

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2690/19

### AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS

#### **A N U N C I O**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2019, acordó, la aprobación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL CEMENTERIO.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si durante dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo.

Santo Domingo de las Posadas, 12 de diciembre 2019.

La Alcaldesa, *M.ª Teresa Resina González*.